

## **INFORME-ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS (SOBRE A)**

**OBJETO DEL CONTRATO** SUMINISTRO DE VENTOSA TRIFUNCIONAL EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ILLANA (GUADALAJARA) Y LEGANIEL (CUENCA)

**REFERENCIA:** TSA 66698

### **1. OBJETO DEL INFORME**

El presente informe tiene por objeto realizar el estudio técnico de las ofertas recibidas del expediente de referencia, teniendo en cuenta las condiciones técnicas que se establecen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto la contratación del suministro de ventosa trifuncional en los términos municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca).

Valor estimado del contrato: 177.288,07€

### **3. EMPRESAS OFERTANTES**

Se han recibido las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

- ✓ CUÑADO, S.A.U
- ✓ BELGICAST, S.A.
- ✓ VÁLVULAS AUTOMÁTICAS ROSS, S.A.
- ✓ CMO VALVES TECHNOLOGY, S.L.
- ✓ STOP-FLUID, S.L.
- ✓ RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.
- ✓ BERMAD EUROPE, S.L.

### **4. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A**

Las empresas licitantes deben acreditar su solvencia en los siguientes términos:

#### *Solvencia económica*

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €).

### *Solvencia técnica*

1. En la oferta deberán incluirse la ficha técnica de cada tipo de válvula de ventosa, incluyendo materiales, revestidos, normas de fabricación, diámetros y timbraje, garantizando el cumplimiento de las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas.
2. Para cada uno de los materiales se ha de especificar el tipo de certificado conforme la norma UNE-EN 10204 que se aportará en el caso de ser adjudicatario

## **5. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A**

### **CUÑADO, S.A.U**

El ofertante incluye en su oferta la declaración responsable indicando que no recurre a medios externos y que no está incurso en motivos de exclusión. En cuanto a su volumen anual de negocios, su cifra es superior a la exigida en el pliego, de esta manera queda acreditada su solvencia económica. Para acreditar su solvencia técnica, el ofertante indica la marca y modelo las ventosas que oferta adjuntando la ficha técnica correspondiente. El material cumple los requisitos exigidos. El licitador indica que dispone del certificado específico conforme a la norma UNE-EN 10204 requerida en el pliego, pero no aporta la documentación con la oferta.

### **BELGICAST, S.A.**

En la oferta, el licitador indica en la declaración responsable no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en motivo de exclusión. En relación a su volumen anual de negocios, el ofertante, indica una cifra que supera el valor exigido en el pliego. Para acreditar la solvencia técnica, la empresa presenta las fichas técnicas de las ventosas ofertadas para los diámetro solicitados, indica poseer el certificado de conformidad con la norma UNE-EN 10204, pero no lo aporta. Del análisis de la documentación del material ofertado, se concluye que este satisface los requerimientos técnicos exigidos.

### **VÁLVULAS UTOMÁTICAS ROSS, S.A**

La oferta incluye la declaración responsable en la que indica que no está incurso en ningún motivo de exclusión. El ofertante indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego por lo que queda acreditada su solvencia económica. En relación a la solvencia técnica, la empresa indica la marca y modelo de las ventosas ofertadas adjuntando, además, las ficha técnicas de estas. El material satisface los requisitos exigidos. Por último, la empresa indica tener el certificado según la norma UNE-EN 10204 exigida de todos los tipos de válvulas de ventosa.

### **CMO VALVES TECHNOLOGY, S.L.**

La empresa ofertante presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en motivo de exclusión. Su volumen anual de negocios no supera el valor que se exige en el pliego, se solicitan aclaraciones para confirmar si la cifra es correcta o se refiere a miles de euros. La empresa confirma la cifra correcta, quedando acreditada su solvencia económica. En lo que respecta a la solvencia técnica, esta queda suficientemente acreditada ya que la empresa indica la marca y modelo de todos los tipos de ventosas ofertados adjuntando la ficha técnica. Adjunta también el certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN 10204 de las válvulas.

#### STOP-FLUID, S.L

La empresa presenta la declaración responsable en la que indica no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en motivos de prohibición para contratar. Su solvencia económica queda acreditada, ya que la empresa presenta un volumen de negocio superior al exigido. Para acreditar la solvencia técnica indica la marca y modelo de las ventosas ofertadas, adjuntando la ficha técnica. Del análisis de la cual se concluye que el material satisface los requisitos exigidos. Indican que dispone del certificado específico para las válvulas del cumplimiento de la norma UNE-EN 10204.

#### BERMAD EUROPE, S.L

En la oferta, el licitador incluye declaración responsable indicando que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en motivo de exclusión, con lo que queda acreditada su capacidad de obrar. El volumen anual de negocios es superior al exigido en el pliego, quedando así acreditada su solvencia económica. En lo que respecta a la solvencia técnica, la empresa indica la marca y modelo de todos los tipos de ventosas incluyendo la ficha técnica, el material cumple lo solicitado. La empresa indica que posee el certificado específico según la normal exigida UNE-EN 10204 3.1 para las válvulas.

#### RIEGOS IBERIA REGABER, S.A

En la oferta, el licitador presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia e indica que no está incurso en ningún motivo de exclusión, quedando así acreditado su capacidad de obrar. Indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego por lo que queda acreditada su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica exigida, la empresa presenta las fichas técnicas de las válvulas, indicando la marca y modelo de las mismas. Indica poseer los certificados específicos de cumplimiento de la norma UNE-EN 10204 del material ofertado. El material satisface los requisitos del pliego.

Fecha: 25 de febrero de 2019

Jesús L. Alfaro López  
Jefe de obra

Fernando Rocandio Gómez  
Gerente de zona de Guadalajara

## CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

### 1. DATOS DEL EXPEDIENTE

**OBJETO DEL CONTRATO** SUMINISTRO DE VENTOSA TRIFUNCIONAL EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ILLANA (GUADALAJARA) Y LEGANIEL (CUENCA)

**REFERENCIA:** TSA 66698

**TIPO DE CONTRATO:**SUMINISTRO

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (177.288,07) I.V.A. no incluido

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** ABIERTO

**LOTES:**  NP

**Nº SOBRES:** 2

### 2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

EMPRESA	CIF
CUÑADO, S.A.U	A-79187423
BELGICAST, S.A.	B-48750806
VÁLVULAS UTOMÁTICAS ROSS, S.A.	A-78588548
CMO VALVES TECHNOLOGY, S.L.	B-75189639
STOP-FLUID, S.L.	B-41545609
RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	B-65699597
BERMAD EUROPE, S.L.	B-65699597

### 3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

#### *Solvencia económica*

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €).

#### *Solvencia técnica*

3. En la oferta deberán incluirse la ficha técnica de cada tipo de válvula de ventosa, incluyendo materiales, revestidos, normas de fabricación, diámetros y timbraje, garantizando el cumplimiento de las

especificaciones del pliego de prescripciones técnicas.

4. Para cada uno de los materiales se ha de especificar el tipo de certificado conforme la norma UNE-EN 10204 que se aportará en el caso de ser adjudicatario

#### **4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A**

CUÑADO, S.A.U

El ofertante incluye en su oferta la declaración responsable indicando que no recurre a medios externos y que no está incurso en motivos de exclusión. En cuanto a su volumen anual de negocios, su cifra es superior a la exigida en el pliego, de esta manera queda acreditada su solvencia económica. Para acreditar su solvencia técnica, el ofertante indica la marca y modelo las ventosas que oferta adjuntando la ficha técnica correspondiente. El material cumple los requisitos exigidos. El licitador indica que dispone del certificado específico conforme a la norma UNE-EN 10204 requerida en el pliego, pero no aporta la documentación con la oferta.

BELGICAST, S.A.

En la oferta, el licitador indica en la declaración responsable no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en motivo de exclusión. En relación a su volumen anual de negocios, el ofertante, indica una cifra que supera el valor exigido en el pliego. Para acreditar la solvencia técnica, la empresa presenta las fichas técnicas de las ventosas ofertadas para los diámetro solicitados, indica poseer el certificado de conformidad con la norma UNE-EN 10204, pero no lo aporta. Del análisis de la documentación del material ofertado, se concluye que este satisface los requerimientos técnicos exigidos.

VÁLVULAS UTOMÁTICAS ROSS, S.A

La oferta incluye la declaración responsable en la que indica que no está incurso en ningún motivo de exclusión. El ofertante indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego por lo que queda acreditada su solvencia económica. En relación a la solvencia técnica, la empresa indica la marca y modelo de las ventosas ofertadas adjuntando, además, las ficha técnicas de estas. El material satisface los requisitos exigidos. Por último, la empresa indica tener el certificado según la norma UNE-EN 10204 exigida de todos los tipos de válvulas de ventosa.

CMO VALVES TECHNOLOGY, S.L.

La empresa ofertante presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en motivo de exclusión. Su volumen anual de negocios no supera el valor que se exige en el pliego, se solicitan aclaraciones para confirmar si la cifra es correcta o se refiere a miles de euros. La empresa confirma la cifra correcta, quedando acreditada su solvencia económica. En lo que respecta a la

solvencia técnica, esta queda suficientemente acreditada ya que la empresa indica la marca y modelo de todos los tipos de ventosas ofertados adjuntando la ficha técnica. Adjunta también el certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN 10204 de las válvulas.

#### STOP-FLUID, S.L

La empresa presenta la declaración responsable en la que indica no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia y no estar incurso en motivos de prohibición para contratar. Su solvencia económica queda acreditada, ya que la empresa presenta un volumen de negocio superior al exigido. Para acreditar la solvencia técnica indica la marca y modelo de las ventosas ofertadas, adjuntando la ficha técnica. Del análisis de la cual se concluye que el material satisface los requisitos exigidos. Indican que dispone del certificado específico para las válvulas del cumplimiento de la norma UNE-EN 10204.

#### BERMAD EUROPE, S.L

En la oferta, el licitador incluye declaración responsable indicando que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en motivo de exclusión, con lo que queda acreditada su capacidad de obrar. El volumen anual de negocios es superior al exigido en el pliego, quedando así acreditada su solvencia económica. En lo que respecta a la solvencia técnica, la empresa indica la marca y modelo de todos los tipos de ventosas incluyendo la ficha técnica, el material cumple lo solicitado. La empresa indica que posee el certificado específico según la normal exigida UNE-EN 10204 3.1 para las válvulas.

#### RIEGOS IBERIA REGABER, S.A

En la oferta, el licitador presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia e indica que no está incurso en ningún motivo de exclusión, quedando así acreditado su capacidad de obrar. Indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego por lo que queda acreditada su solvencia económica. En cuanto a la solvencia técnica exigida, la empresa presenta las fichas técnicas de las válvulas, indicando la marca y modelo de las mismas. Indica poseer los certificados específicos de cumplimiento de la norma UNE-EN 10204 del material ofertado. El material satisface los requisitos del pliego.

## **5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

### **5.1. Ofertas admitidas a licitación**

Se admiten a licitación las ofertas presentadas por todas las empresas ofertantes al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación.

## **5.2. Ofertas excluidas**

NO hay ofertas excluidas.

## **6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Admitidas las ofertas de las empresas se propone la apertura del sobre B para el día 08 de marzo de 2019 a las 10:00 horas.

Fecha: 05 de marzo de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba  
Secretaria de la mesa de  
contratación UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi  
Gerente de Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar  
Presidente de la Mesa de  
Contratación